



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### PROTOCOLO, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento del artículo 18 «Publicidad de las subvenciones concedidas», de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se informa que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de julio de 2014 se resolvió conceder las siguiente subvenciones dentro de la convocatoria municipal de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas que fomenten la participación ciudadana 2014, por los proyectos y cuantías que se relacionan a continuación, existiendo consignación presupuestaria número 01.924.480 (RC: RC 9815) en el presupuesto general de 2014.

<i>Entidad</i>	<i>CIF</i>	<i>Proyecto a financiar</i>	<i>Subvención euros</i>
A. La Rueda	G-09069444	Mujeres moviendo el mundo	1.906,58
A. Hechos	G-09421785	Laboratorio de experiencias innovadoras	2.000,00
Voluntared	G-09507609	Participación y escuela: La realidad que nos rodea	3.520,00
Ferine Burgos	G-84548825	Creación y desarrollo espacio EspÁfro	1.408,00
Apace	G-09069444	Uso de las tecnologías aplicadas a la participación ciudadana	3.737,62
Amycos	G09310749	Participando que es gerundio	6.145,44

Se Abonará a cada entidad como anticipo el 70% de las cantidades anteriores. El 30% restante se abonará en el momento en que se haya justificado por las asociaciones y de acuerdo a las bases de la convocatoria, el gasto total.

Burgos, 11 de septiembre de 2014.

La Titular del Área de Medio Ambiente, Innovación Productiva,  
y Promoción Industrial  
Carolina Blasco Delgado